

¿Un drenaje de recursos?

El impacto del IFRS 9 en el capital regulatorio del sector bancario

Noviembre 2016

Contenidos

1. En resumen...	1
2. Conductores del aumento del deterioro según el IFRS 9	2
3. Impacto en el capital regulatorio	4
4. Impacto en los bancos estandarizados	6
4.1 Recursos de capital	6
4.2 Requerimientos de capital	7
4.3 Cambios propuestos al enfoque estandarizado	7
5. Impacto en los bancos IRB	8
5.1 Recursos de capital	9
5.2 Requerimientos de capital	9
5.3 Cambios propuestos al enfoque del IRB	10
6. Impacto en la prueba de esfuerzo y en los amortiguadores del capital	11
7. Cómo los bancos deben responder	13
8. Ejemplo de cómo funciona	15

1. En resumen...

El alcance de este documento aplica a los bancos y a las sociedades de préstamos inmobiliarios ("bancos") que estén supervisados prudencialmente de acuerdo con las reglas del Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria [BCBS = Basel Committee for Banking Supervision] y preparan estados financieros que preparan estados financieros de acuerdo con los International Financial Reporting Standards [Normas internacionales de información financiera] que incluyen el "IFRS 8 Instrumentos financieros".¹

De manera amplia se espera que el IFRS 9 incrementará las provisiones para el deterioro del crédito. Cuatro quintos de los bancos esperan que sus existencias de deterioro minorista y corporativo aumente, con uno de seis preparándose para un incremento del 50% o más.² Como resultado, esperamos que muchos bancos sufran una declinación en el capital regulatorio, con quienes respondieron el EBA Quantitative Impact Study (QIS) esperando un promedio de reducción de 79 puntos básicos en su ratio del Nivel 1.

Este documento describe la interacción entre el deterioro contable del crédito y el capital regulatorio, en la cual en los bancos tiene que estar muy bien versados para evitar un inesperado déficit de capital. Esto es particularmente importante dado el desafiante entorno regulatorio, en virtud del cual techos automáticos de dividendos son impuestos a los bancos que fallan en satisfacer los crecientemente exigentes requerimientos de capital.

El aumento de las provisiones por deterioro invariablemente reduce el patrimonio los bancos que usan el enfoque estandarizado para el riesgo de crédito. El resultado será similar para los bancos que usen modelos basados en calificaciones internas [Internal Ratings Based (IRB)], sujetos a la relación entre su existencia de deterioro contable y pérdida regulatoria esperada, la cual es un componente clave de su fórmula de capital. En promedio, esperamos que los bancos estandarizados sufran el doble de reducción de capital de los pares IRB.

Mirando más profundamente, está claro que el impacto del capital variará notablemente entre las coyunturas del ciclo económico y los perfiles de riesgo de los bancos. Nosotros esperamos un particular rango amplio de impactos para los bancos IRB dados los matices asociados con la pérdida regulatoria esperada. Además, el nuevo estándar IFRS es probable que pese en los resultados de las pruebas de esfuerzo de los bancos y haga que el proceso de la prueba de estrés sea más oneroso en el corto plazo. Sin embargo, en la medida en que los nuevos procesos se inserten a través de la industria, es probable que los bancos realicen ganancias de la eficiencia proveniente de la mayor alineación entre la modelación del deterioro, la prueba de esfuerzo y, potencialmente, la modelación IRB.

A noviembre de 2016, nuestras dos recomendaciones centrales para los bancos en esta área son tal y como siguen:

- Preparen una valoración razonable y abierta de los impactos potenciales del IFRS 9 para proporcionarles a los reguladores potenciales los hechos para establecer si el impacto podría ser significativamente mayor que el actualmente modelado. En particular, los bancos deben trasponer todas las valoraciones cuantitativas del IFRS 9 en el impacto del capital regulatorio, teniendo en mente que las reglas de capital son objetivos en movimiento; y
- Dediquen recursos para integrar el IFRS 9 en los procedimientos de la prueba de esfuerzo, también potencialmente mirando explotar las sinergias con la modelación IRB.

En octubre de 2016, el BCBS publicó dos documentos para describir la interacción entre el deterioro del IFRS 9 y el capital regulatorio:

- Un documento para discusión³ que establece opciones de política de largo plazo, proponiendo cambios al enfoque estandarizado y potencialmente al enfoque de IRB para el riesgo de crédito luego de moverse al provisionamiento ECL; y
- Un documento de consulta⁴ que propone un período de transición en el cual los bancos pueden continuar usando el enfoque actual para el provisionamiento de los cálculos de capital.

Esos documentos están posicionados como el comienzo de un proceso de discusión con la industria. Esto significa que el período tan ansiado del tratamiento del capital de los bancos será adicionalmente retrasado.

Los bancos tienen que estar muy bien versados en la relación que existe entre el deterioro del crédito y el capital regulatorio a fin de evitar un inesperado déficit de capital.

¹ Regulation (EU) 575/2013, "Capital Requirements Regulation"

² Deloitte: "Sixth Global IFRS Banking Survey", May 2016

³ BCBS, "Regulatory Treatment of Accounting Provisions: Discussion Document", October 2016.

⁴ Regulatory Treatment of Accounting Provisions: Interim Approach and Transitional Arrangements", October 2016.

2. Conductores del aumento del deterioro según el IFRS 9

Los bancos tienen que reconocer el deterioro del crédito para reflejar las pérdidas esperadas, y tener capital para protegerse contra las inesperadas.

Los responsables por la elaboración de la política desarrollaron las reglas de deterioro contenidas en el IFRS 9 en respuesta a la crisis financiera global, la cual expuso la carencia de provisión en los estimados del deterioro del crédito en los bancos. Según el modelo de "pérdidas incurridas" del actual IAS 39, los bancos solo reconocen el deterioro debido a evidencia objetiva de una pérdida de crédito, principalmente retrasos en los pagos de préstamos. Esto ahora es considerado que indudablemente es un enfoque reactivo.

El provisionamiento del deterioro del crédito, que debe constituir el primer nivel de protección contra las pérdidas, no subió lo suficiente para reflejar la verdadera extensión de las pérdidas que se materializarían a partir de la crisis. Esto llevó a la percepción de exageración de las utilidades, con los reguladores y los inversionistas careciendo de datos creíbles en un momento vital.

De acuerdo con ello, el IFRS 9 introduce una vista prospectiva de la calidad del crédito, según la cual los bancos están requeridos a reconocer una provisión por deterioro (y la correspondiente pérdida por deterioro), antes de la ocurrencia de un evento de pérdida (e.g. que el crédito se vuelva deteriorado o sujeto a incumplimiento en el pago). Este enfoque puede resultar en una provisión por deterioro incluso cuando la probabilidad de pérdida sea baja.

Nosotros anticipamos tres conductores específicos de deterioro más alto según el IFRS 9.

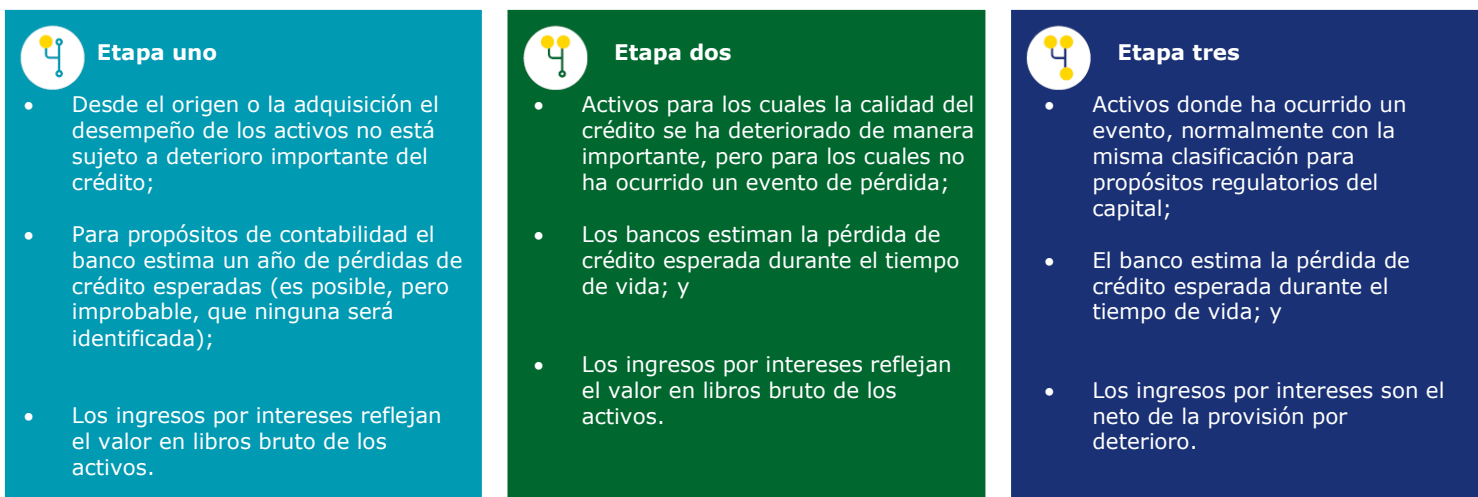
Primero, los bancos tienen que asignar todas las exposiciones ante el crédito a una de tres "etapas del crédito" (vea Figura 1) lo cual determina cómo el deterioro es calculado. Más notablemente, el IFRS 9 requiere que los bancos cubran las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida de las exposiciones cuando haya una declinación importante en la solvencia pero el evento de pérdida todavía no haya ocurrido (los asignados a la "Etapa Dos"). Esto debe incrementar el deterioro de los préstamos de tenor largo tales como las hipotecas, ante lo cual los bancos pueden responder mediante fortalecer los términos de suscripción o revisión del producto.

Segundo, el IFRS 9 requiere que las firmas reconozcan las pérdidas de crédito esperadas en los compromisos no utilizados, incluyendo las facilidades revocables comprometidas. Las entidades deben reflejar la tendencia de los clientes a recurrir a líneas de crédito y la capacidad del banco para identificar y administrar las cuentas que sean problema. El tratamiento de las facilidades rotativas es una parte bien establecida de la estructura de requerimientos de capital, pero según el IFRS 9 también puede drenar los recursos de capital de los proveedores de tarjetas de créditos, sobregiros y garantías comerciales, contra otros. Esto puede fomentar que los bancos administren más apretadamente las líneas de crédito no utilizadas.

Tercero, los bancos necesitarán desarrollar estimados prospectivos, ponderados según la probabilidad, de las pérdidas, contra un rango de escenarios macroeconómicos. Nosotros anticipamos que los bancos desarrollarán al menos tres escenarios: el "mejor estimado" del futuro, un caso estresado y un pronóstico más optimista. La tarea de demostrar que la subjetividad involucrada no ha conducido a una declaración equivocada material puede probar ser un desafío particular. Este enfoque debe reflejar la distribución desigual de las pérdidas que puedan surgir en diferentes escenarios económicos.

El IFRS 9 introduce una vista prospectiva de la calidad del crédito, con los bancos esperándose reconozcan el deterioro del crédito antes de un evento de pérdida.

Figura 1: Resumen de las etapas del crédito según el IFRS 9



3. Impacto en el capital regulatorio

Deloitte estima que el impacto del IFRS 9 en el Pilar 1 del capital regulatorio – nivel “base” del capital adecuado de los bancos – será doble para las firmas estandarizadas comparado con las que usan modelos IRB. Sin embargo, los bancos IRB no se escapan ligeramente, dado que el IFRS 9 puede debilitar los resultados de la prueba de esfuerzo, elevando así los requerimientos de “amortiguación de capital.” En general, esperamos un rango amplio de impactos a través de la industria.

Las ganancias retenidas son un componente clave de los recursos comunes de capital del nivel 1 [Common Equity Tier 1 (CET1)], el tipo de capital que más absorbe pérdida y ante el cual los inversionistas y los reguladores prestan mayor atención. Las ganancias retenidas están orientadas por la utilidad después de impuestos y por las distribuciones al accionista. Como tal, el deterioro adicional actúa como un arrastre en los recursos de capital.

Esto es importante porque los bancos tienen que preservar un nivel básico de capital adecuado para pagar dividendos a los accionistas y evitar ser forzados a realizar acciones de capital tales como aumentar patrimonio, des-apalancar su balance general o hacer el tránsito hacia actividades menos riesgosas y rentables. De manera específica, el BCBS introdujo el concepto de cantidades distribuibles máximas [Maximum Distributable Amounts], el cual restringe para los bancos que incumplen las amortiguaciones del capital. Esas reglas han sido adoptadas por cuerpos nacionales y supranacionales.

En el intermedio, la regulación del capital se está volviendo cada vez más exigente. Los bancos tienen que satisfacer varios niveles de requerimientos de capital, incluyendo la orientación del Pilar 2, la cual refleja el régimen en evolución de la prueba de esfuerzo y el impacto de los amortiguadores de capital del CRD IV.

Figura 2: Resumen de la estructura de capital regulatorio de Basilea



La siguiente figura esboza el impacto de los movimientos en el deterioro contable en la posición del capital regulatorio del banco, los cuales se describen con mayor detalle en lo que resta de este documento.

Figura 2: Impacto que el aumento del deterioro tiene en el capital regulatorio

	Bancos estandarizados	Bancos IRB
Recursos de CET 1	Agotamiento uno-a-uno debido a nuevos ajustes al riesgo de crédito (vea Sección 4.1), sujeto a impuestos tributarios.	Agotamiento uno-a-uno debido a nuevos ajustes al riesgo de crédito, sujeto a efectos tributarios y a relación entre las existencias del ajuste del riesgo de crédito y la pérdida esperada regulatoria.
Recursos de T2	Acrecentamiento uno-a-uno por nuevos ajustes <i>generales</i> , sujetos a techo estandarizado.	Acrecentamiento uno-a-uno por nuevos ajustes del riesgo de crédito, sujeto a techo IRB y relación entre las existencias del ajuste del riesgo de crédito y la pérdida esperada regulatoria.
Requerimientos de capital*	Reducción por nuevos ajustes <i>específicos</i> , multiplicada por el peso del riesgo relevante y otros ajustes regulatorios**, todo ello multiplicado por el 8%.	Si el activo se está desempeñando y/o el banco usa F-IRB (i.e. no posee estimados de exposición ante el no pago o pérdida debida a no pago): no hay impacto en los requerimientos de capital. Si el activo no fue pagado y el banco usa A-IRB (i.e. estimado propio de la exposición ante el no pago [Default (EAD)] y pérdida dado el no pago [Loss Given Default (LGD)] se usa el no pago y la pérdida dado el no pago): el impacto depende de la relación entre ajustes del riesgo de crédito, mejor estimado de la pérdida esperada [Expected Loss Best Estimate (EL _{BE})] y LGD regulatorio,

* Muestra el impacto en los requerimientos del Pilar 1; el impacto del Pilar 2 depende de factores específicos de la industria

** Incluyendo mitigación del riesgo de crédito y los ajustes del factor de conversión del crédito.

Ajustes del riesgo de crédito

Son la cantidad de provisión específica y general por deterioro de la pérdida del préstamo para los riesgos de crédito que hayan sido reconocidos en los estados financieros del banco de acuerdo con su estructura de contabilidad.

* Definición en la Unión Europea según el CRR Artículo 4.1.95

A noviembre de 2016, no teníamos razón para considerar que las negociaciones del Brexit afectarán la relación entre capital y deterioro para los bancos del Reino Unido. El FRS 9 y los estándares del BCBS son un estándar global, con el cual el Reino Unido continúa alineado.

4. Impacto en los bancos estandarizados

Valorar el impacto del aumento del deterioro es más sencillo para los bancos que usan el enfoque estandarizado, dado que esas firmas no confían en los estimados internos de la exposición ante el no pago [Exposure at Default (EAD)], probabilidad de no pago [Probability of Default (PD)] o pérdida dado el no pago [Loss Given Default (LGD)] para los propósitos del capital regulatorio. Esto elimina un nivel de complejidad comparado con los bancos IRB, si bien permanece alguna subjetividad en la interpretación de las reglas estandarizadas la cual el BCBS está intentando mitigar.

Observe que los bancos IRB entenderán bien el impacto en sus contrapartes estandarizadas, dado que los enfoques de capital del riesgo de crédito están fundados en principios similares. En cualquier caso, todos los bancos tienden a usar el enfoque estandarizado para al menos una pequeña porción de las exposiciones.

La clave para los bancos estandarizados es que el aumento del deterioro de manera invariable consume sus recursos de capital CET1. Si bien las reglas del BCBS permiten las compensaciones en recursos de menor calidad (i.e. Nivel 1) y los requerimientos de capital, el impacto neto es siempre agotador del capital.

4.1 Recursos de capital

Los cargos por deterioro reducen las ganancias retenidas y, por extensión, los recursos del CET1. La relación entre deterioro y recursos de capital puede no ser uno-a-uno, sin embargo, porque las firmas rentables pagan menos impuestos corporativos cuando el deterioro aumenta.

Las reglas de capital de Basilea distinguen entre ajustes específicos del riesgo de crédito y ajustes generales del riesgo de crédito⁵.

Los primeros son una clasificación de las existencias de deterioro que reflejan las pérdidas realizadas, mientras que los últimos capturan "provisiones libremente disponibles." Muy importante, los bancos pueden añadir algunos ajustes adicionales al capital del Nivel 1 porque ellos no surgen de pérdidas monetarias actuales (si bien la inclusión en el Nivel 1 contravendría el principio de "empresa en marca" de este nivel de capital).

Alguna incertidumbre permanece alrededor de la definición de ajustes generales del riesgo de crédito. En la práctica los bancos asumen diferentes enfoques y el permiso para reconocer los ajustes del riesgo de crédito en el capital del Nivel 2 puede depender de la discreción del supervisor. El EBA previamente ha sostenido que "para la estructura IFRS tal y como está actualmente [antes del IFRS 9], no se puede dar ejemplo para los ajustes generales". Tal y como se establece en la Sección 1, se espera que el BCBS a su debido tiempo aclare la interacción entre los ajustes generales y específicos.

Independiente del potencial de los bancos para que adicione capital en el Nivel 2, los inversionistas y quienes elaboran las políticas tienden a centrarse en los recursos del Nivel 1, los cuales el aumento del deterioro siempre reduce. Por ejemplo, los ratios del Nivel 2 provenientes de la base de los indicadores de solvencia usados por el Banco de Inglaterra para establecer los amortiguadores de capital⁶. Observe también que las reglas del BCBS ponen techo al reconocimiento de ajustes generales en el capital del Nivel 2 al 1.25% de los activos estandarizados ponderados por el riesgo.

No hay un mapeo uno-a-uno entre las definiciones que el BCBS hace de los ajustes del riesgo de crédito (i.e. ajustes generales versus específicos) y la terminología contable de deterioro típicamente usada en los bancos, la cual típicamente se relaciona con los procesos usados para llegar a un resultado del deterioro (i.e. deterioro individual versus colectivo).

Figura 4: Matriz de los ajustes BCBS del riesgo de crédito y el deterioro contable del IAS 39

Clasificación contable (IAS 39)		
	Deterioro individual	Deterioro colectivo
Clasificación del capital BCBS	Ajustes específicos del riesgo de crédito La cuenta ha sido valorada sobre una base individual y el deterioro es aumentado contra la pérdida de crédito incurrida. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> Deterioro basado en el análisis individual del valor presente neto más probable de los flujos de efectivo futuros por los activos deteriorados (normalmente portafolios corporativos); y Deterioro modelado para conjuntos homogéneos de activos con características individuales y medibles. 	La pérdida de crédito todavía no ha sido asignada al cliente (o cuenta) por los modelos del riesgo de crédito. Esto incluye: <ul style="list-style-type: none"> Deterioro colectivo, típicamente modelado, por los activos deteriorados (normal, pero no exclusivamente, en portafolios minoristas); y Deterioro "incurrido pero no reportado" [Incurred but not reported (IBNR)], estimado usando métodos estadísticos o cualitativos.
	Ajustes generales del riesgo de crédito La cuenta ha sido valorada sobre una base individual y se convierte en menos digna de crédito pero no ha sido observado evento de deterioro (incluyendo no pago).	Las condiciones macroeconómicas o del mercado han llevado a conjuntos de activos menos dignos de crédito, con provisiones por deterioro libremente disponibles para absorber pérdidas de crédito específicas futuras.

⁵ EBA Final Draft RTS: "Calculation of specific and general credit risk adjustments", July 2013.

⁶ Bank of England: Financial Policy Committee "Core Indicators"

Observe que nosotros no anticipamos un mapeo limpio entre las “etapas del crédito” de la *Figura 4* y del IFRS 9. Ostensiblemente, tiene sentido que los bancos deban reservar la Etapa Tres para el deterioro individual dado que captura los eventos de pérdida actuales. Pero por razones prácticas, muchos bancos pueden elaborar modelos de pérdida a nivel de portafolio incluso si realizan la etapa de asignación por cliente. En resumen, las políticas individuales de contabilidad de los bancos es probable que señalen la clasificación del deterioro.

4.2 Requerimientos de capital

Los bancos estandarizados tienen que remover ajustes específicos del valor de la exposición a partir de la cual se calculan los requerimientos de capital. El propósito es calcular los requerimientos solo para las pérdidas inesperadas, dado que el deterioro se tiene la intención de cubrir las pérdidas esperadas. Este es un principio clave de las reglas del BCBS.

Siendo igual todo lo anterior, el impacto que en el capital tiene netear ajustes específicos depende del desempeño de los activos deteriorados ponderado por el riesgo. Intuitivamente, tiene sentido que un peso de riesgo más alto significa una mayor porción de requerimientos de capital caen a medida que el deterioro aumenta.

De otro modo, los bancos normalmente clasifican los activos con ajustes específicos debido al deterioro del crédito como “en no pago” para propósitos regulatorios. Esto es importante porque la porción no-deteriorada de un activo no pagado incurre en un peso de riesgo más alto que la mayoría de activos que se están desempeñando.

De acuerdo con el BCBS, los activos no pagados asegurados por colateral tal como propiedad o garantías de crédito reciben un peso de riesgo del 100%, al igual que los activos no pagados no asegurados con suficiente cobertura de deterioro (específicamente, cuando los ajustes específicos son menores al 20% del valor bruto del activo). Todos los otros activos no pagados incurren en un peso de riesgo del 150%. Para poner esto en perspectiva, las hipotecas más rentables tienen un peso de riesgo del 35% según el enfoque estandarizado, con los corporativos de máxima calificación (AA-/AA3 o superior) incurriendo en un peso de riesgo del 20%.

De manera que la cuestión de si los requerimientos de capital suben o caen cuando un activo se vuelve deteriorado depende de si lo siguiente tiene el mayor impacto:

- Los requerimientos de capital caen debido a los ajustes específicos de neteo del banco provenientes del valor en exposición antes de aplicar el peso del riesgo; o
- Los requerimientos de capital aumentan debido a que la porción no deteriorada de un activo recientemente no pagado incurre en un peso de riesgo más alto.

Si el surgimiento del IFRS no incrementa la existencia de no pago de los bancos (lo cual en parte depende de las políticas de contabilidad individuales de la firma) entonces los requerimientos de capital caerán al tiempo que aumente el deterioro. Sin embargo, el consumo de recursos de capital significativamente superará cualquier compensación en los requerimientos (excluyendo los activos con pesos de riesgo excepcionalmente altos tales como algunas titularizaciones y entregas gratis, las cuales el enfoque estandarizado pesa el riesgo en 1,250%).

4.3 Cambios propuestos al enfoque estandarizado

Además del mejoramiento de la transparencia alrededor de las definiciones del ajuste del riesgo de crédito, el BCBS también ha planteado el movimiento hacia una estructura regulatoria de la pérdida esperada [Expected Loss (EL)] para el enfoque estandarizado, si bien los detalles están limitados a partir de noviembre de 2016. Según tal estructura, los bancos calcularían la EL para las exposiciones estandarizadas como una función de los activos ponderados por el riesgo (como ejemplo, el BCBS sugiere una tasa de EL cercana al 0.5% para la exposición de peso de riesgo 100%).

Cualquier exceso de pérdida esperada [Excess Expected Loss (EEL)] comparada con el deterioro contable sería deducido de los recursos de capital CET1 en respuesta a la variabilidad excesiva en los enfoques para los ajustes al riesgo de crédito identificados por el BCBS. Naturalmente, el resultado puede ser una caída en el capital adecuado para los bancos con una cobertura de la provisión más baja que el promedio, si bien la mayoría de bancos se espera que reporten deterioro significativamente más alto según el IFRS 9, el impacto aislado de la propuesta del BCBS en la práctica puede ser limitado.

Además los cambios al enfoque estandarizado también están en marcha en la forma de las propuestas del BCBS para renovar las reglas de la ponderación del riesgo.⁷ Las propuestas defienden un tratamiento más conservativo del capital para algunos tipos de exposición, especialmente los préstamos especializados en propiedad, el préstamo residencial con relación préstamo-a-valor alta y las líneas de crédito no utilizadas. Si bien no hay impacto directo en el cálculo del deterioro del banco, los bancos estandarizados que hagan la tradición hacia el IFRS 9 deben tener en mente que, si quienes definen las políticas adoptan las propuestas, tienen que ponderar al 150% el riesgo de los activos no pagados no asegurados.

Además, tal y como se describe en la *Sección 5.3*, las propuestas del BCBS para remover las licencias del IRB para los portafolios de no pago bajo pueden conducir a que una mayor porción de los requerimientos de capital de los bancos sean calculados según el enfoque estandarizado. Observe que las propuestas del BCBS con relación a alinear los ajustes del riesgo de crédito e introducir la estructura estandarizada de EL están en etapa de consulta, la cual se espera se cierre en enero de 2017. Cualquier reglamentación subsiguiente es probable que lleve algunos meses luego de la consulta.

La clave para los bancos estandarizados es que el aumento del deterioro de manera invariable consume sus recursos de capital CET1.

⁷ BCBS, “Revisions to the Standardised Approach for credit risk”, second consultative document, December 2015.

5. Impacto en los bancos IRB

El impacto que en el capital tiene el IFRS 9 en los bancos IRB incluye algunos matices adicionales. Ciertamente, es más dependiente de las circunstancias individuales de las firmas, y de la relación entre deterioro y LGD regulatorio para las acciones defectuosas a los ojos de los reguladores prudenciales.

Las firmas IRB estiman (o está prescrito por los reguladores) la exposición ante no-pago [Exposure at Default (EAD)], la probabilidad de no pago [Probability of Default (PD)] y la pérdida dada el no pago [Loss Given Default (LGD)] de sus activos. De acuerdo con ello, esos bancos pueden calcular la pérdida esperada [Expected Loss (EL)] regulatoria de sus portafolios como $EAD \times PG \times LGD$. Asumiendo un portafolio estático, esto representa el estimado del valor de las pérdidas de crédito que pueden esperar durante un horizonte de un año, calibrado para una recesión económica.

Los requerimientos de capital para el riesgo de crédito IRB son calibrados para la pérdida no esperada [Unexpected Loss (UL)] a un nivel de confianza del 99.9% según las reglas del BCBS. Esto es, mantener el nivel consiguiente de capital debe proteger a los bancos de la insolvencia en todo menos uno de cada 1,000 eventos (sujeto a numerosos supuestos tal como un portafolio diversificado y a PD normalmente distribuidos que fluctúen alrededor de una media constante).

Según el enfoque IRB, los bancos tienen que tener capital equivalente al UL regulatorio menos la EL regulatoria (dado que la combinación de deterioro contable y EL regulatorio está estructurada para cubrir los negocios ante las pérdidas de crédito usuales). Además, los bancos IRB tienen que deducir de los recursos de capital cualquier superávit de la EL regulatoria sobre el stock de deterioro para reflejar el sub-provisionamiento relativo a las reglas regulatorias. Esto es conocido como la deducción del exceso de pérdida esperada [Excess Expected Loss (EEL)], lo cual tiene un impacto importante en algunos bancos, particularmente en condiciones económicas benignas cuando el stock del deterioro tiende a ser más bajo.

Los bancos normalmente calculan la EL regulatoria durante un horizonte de un año, reflejando el confort histórico de los reguladores de que esto es suficiente para la planeación del capital del Pilar 1. Sin embargo, nosotros esperamos que los activos en la "Etapa Dos" según el IFRS 9 – los que tengan calidad del crédito significativamente deteriorada pero no hayan incurrido en una pérdida – ahora serán valorados por las pérdidas de crédito durante toda la vida para propósitos de contabilidad.

Figura 5: Relación entre el deterioro del IFRS 9 y la pérdida esperada regulatoria

Deterioro contable según el IFRS 9	Pérdida esperada regulatoria
Neutralidad: El objetivo es proporcionarle al mercado un punto de vista no sesgado, ponderado según la probabilidad, de las pérdidas futuras.	Prudencia: El cálculo de la EL regulatoria equivoca hacia el conservatismo. Por ejemplo, los estimados de pérdida son calibrados para una recesión económica, mientras que los reguladores imponen pisos de PD y LGD.
Pérdidas durante toda la vida: Los bancos tienen que calcular la pérdida de crédito esperada durante toda la vida para los activos en las Etapas Dos y Tres – esto es, activos con deterioro importante del crédito y/o pérdidas de crédito actuales.	Pérdidas de un año: Los bancos típicamente calculan la EL regulatoria durante un horizonte de un año, excepto para los activos que hayan incurrido en una pérdida de crédito.
Modelación en "el punto-en-el-tiempo": Los bancos típicamente producirán estimados de la pérdida prospectivos, ponderados según la probabilidad, no sesgados, contra escenarios discretos que no necesariamente corresponden a un ciclo económico estilizado.	Modelación "A-través-del-ciclo": Muchos bancos aplican la filosofía de a-través-del-ciclo (o punto-en-el-tiempo más amortiguador), usando promedios de largo plazo para calcular el PD. Esos bancos pueden mantener el exceso de pérdida esperada [Excess Expected Loss (EEL)] durante un repunte, y un déficit en una recesión.
EIR basada en la tasa de descuento: Se espera que los bancos descuenten los flujos de efectivo futuros a la tasa de interés efectivo [Effective Interest Rate (EIR)] original. La tasa de descuento puede ser más baja o más alta que la usada para calcular la EL regulatoria.	Prima por el riesgo estresado basada en la tasa de descuento: Los bancos típicamente usan su costo de patrimonio o financiación como la tasa de descuento para calcular la EL regulatoria.

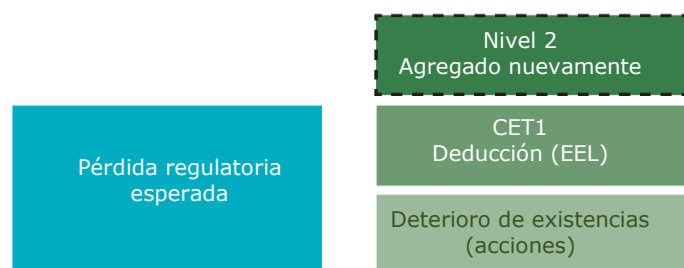
5.1 Recursos de capital

El deterioro contable reduce los recursos CET1 de todos los bancos, sujetos a la pérdida regulatoria esperada. Además, las firmas IRB deducen de CET1 el exceso de pérdida esperada, junto con otras deducciones regulatorias (e.g. relacionadas con impuesto diferido y activos intangibles), lo cual asegura que los recursos de capital sean absorbentes de la pérdida. Muchos bancos hacen ahora una deducción de EEL y, si continúa, su capital adecuado puede no ser afectado por el IFRS 9 porque el deterioro no está siendo una restricción vinculante.

De otro modo, las firmas con un superávit de deterioros comparado con la EL regulatoria pueden adicionar nuevamente esta cantidad a su capital del Nivel 2. De manera que la descripción general no es necesaria una de agotamiento del capital cuando el deterioro surge: se trata más de una realineación del capital.

Además, el deterioro más alto reduce las utilidades de manera que puede rendir beneficios tributarios, mientras que el cálculo del EEL usa una cifra bruta de deterioro, proporcionando una compensación adicional para algunos bancos que estén enfrentando deterioro más alto. Observe que la nueva adición del Nivel 2 es similar a las reglas estandarizadas que permiten el reconocimiento de los deterioros en el capital, excepto: i) la adición del IRB tiene que ser hecha neta de la EL regulatoria; ii) aplica a todas las existencias deterioradas, no solo a los ajustes generales; y iii) es más estricto que el equivalente estandarizado, limitado al 0.6% de los activos de IRB ponderados por el riesgo.

Figura 6: tratamiento del capital BCBS del deterioro contable y de la pérdida esperada regulatoria



Para las firmas IRB, por consiguiente, el impacto del IFRS 9 en el capital depende fuertemente de la relación entre deterioro y EL regulatorio, por consiguiente no hay un "modelo estándar" para el ejemplo de cómo funciona. Los bancos con un exceso importante de pérdida esperada (EEL) pueden encontrar que la transición hacia el IFRS 9 no afecta los recursos de capital. Para los otros bancos IRB, el IFRS 9 podría agotar materialmente el capital adecuado. Tal y como se esboza en la Figura 5, el deterioro del superávit – que incrementa la oportunidad de que el IFRS 9 tenga un impacto – es más probable en una recesión económica dado que muchos bancos estiman la EL regulatoria sobre una base de "durante-el-ciclo" (o punto-en-el-tiempo más amortiguador) y de "recesión."

5.2 Requerimientos de capital

Contrario al enfoque estandarizado, los bancos IRB no deducen ajustes específicos del valor de exposición a partir del cual son calculados los requerimientos de capital para los activos que se estén desempeñando. La racionalidad es que la fórmula del IRB establece requerimientos para UL menos EL, siendo el supuesto clave de que el último aproximadamente corresponde al deterioro de las existencias (acciones).

De manera similar al enfoque estandarizado, el deterioro contable no afecta de manera directa la ponderación del riesgo del desempeño de las exposiciones. Los activos no pagados, sin embargo, a menudo son proporcionados en un peso de riesgo IRB más bajo que los activos que se estén desempeñando, lo cual es lógico dada la reducción en los recursos de capital cuando declina la calidad del crédito. Según el Fundamento del IRB, los activos no pagados reciben un peso de riesgo cero.

Los bancos IRB avanzados, mientras tanto, solo necesitan capitalizar las exposiciones no pagadas si el LGD regulatorio excede el "mejor estimado de la pérdida esperada" (EL_{BE}) de las firmas. La EL_{BE} de manera amplia es igual al deterioro de las existencias (acciones) pero es calculada inconsistentemente a través de la industria bancaria, con orientación sobre su relación con el deterioro IFRS 9 esperando confirmación de parte de los reguladores.

Siendo todo lo anterior igual, un aumento en el deterioro normalmente conduce a requerimientos de capital IRB más bajos, si bien esto puede no ser cierto en el caso de una migración de no pago que sea importante. Sin embargo, el impacto del deterioro más alto a menudo agotará el capital.

5.3 Cambios propuestos al enfoque IRB

El BCBS ha señalado el movimiento hacia pisos ponderados por el riesgo para los bancos IRB, potencialmente en la región del 60-90% de las ponderaciones estandarizados, si bien sin detalles concretos hasta noviembre de 2016.⁸ En anterior documento de consulta sobre este tema señaló que introducir pisos requeriría un tratamiento diferente del deterioro para el capital regulatorio, específicamente la alineación de los enfoques IRB y estandarizado, de manera tal que la EEL ya no sea deducida de los recursos de capital. Todos los bancos IRB, pero particularmente los con bajas ponderaciones del riesgo promedio que sean los que más estén en riesgo de ser afectados por el piso, estarán dispuestos a participar en el proceso de reglamentación.

Desde que se planteó por primera vez los pisos ponderados por el riesgo en relación con el enfoque estandarizado, el BCBS también debatió remover los permisos del IRB para portafolios con datos pobre, de no pago bajo.⁹ En marzo de 2016, el Comité propuso desechar el IRB para las exposiciones de préstamos soberanos, corporaciones grandes, patrimonio y propiedad especializada (si bien en vista a mantener el enfoque "estrecho" del IRB para la última). Esto puede llevar a más altos requerimientos de capital dependiendo de, entre otros, la relación actual entre deterioro y EL regulatoria para esos portafolios.

Si se imponen, los cambios incrementaría la porción de los requerimientos de capital de los bancos orientada por el enfoque estandarizado. De otro modo, sin embargo, la implementación planeada del IFRS 9 puede fomentar que más bancos apliquen a sus reguladores para más permisos IRB dadas las potenciales sinergias. Naturalmente, los bancos estandarizados pueden aprovechar las capacidades y sistemas desarrollados en respuesta al IFRS 9 para elaborar modelos IRB, incentivados por las potenciales reducciones de los requerimientos de capital (las cuales, si bien potencialmente grandes en el presente, pueden volverse menos atractivas si se implementan las propuestas del BCBS.

En el Reino Unido, por ejemplo, el Banco de Inglaterra ha señalado el movimiento hacia ampliar la población actual de las firmas IRB. En noviembre de 2015, por ejemplo, el entonces Director ejecutivo del PRA, Andrew Bailey, le aconsejó al HM Treasury que el PRA estaba revisando "si su enfoque para la ampliación del modelo interno podría ser más proporcional para los bancos más pequeños y las sociedades constructoras."

Además, tal y como se describe en la Sección 3.1, el BCBS ha señalado que puede trabajar hacia la armonización de las definiciones del ajuste del riesgo de crédito [Credit Risk Adjustment] y remover la distinción entre ajustes específicos y general. La última propuesta es improbable que afecte el capital adecuado de los bancos IRB dado que en las reglas del IRB actualmente no hay distinción entre los dos.

⁸ BCBS, "Capital floors: the design of a framework based on standardised approaches", December 2014.

⁹ BCBS, "Reducing variation in credit risk-weighted assets", March 2016.

6. Impacto en la prueba de esfuerzo y en los amortiguadores de capital

La prueba de esfuerzo es probable que se vuelva más analíticamente desafiante, y pueda llevar a resultados más pesimistas, cuando el IFRS 9 entre en vigor sujeto a cualesquiera acuerdos de transición adoptados por los reguladores.

Los probables aumentos en la volatilidad del deterioro – potencialmente orientados por los efectos tipo acantilado de la migración de muchas exposiciones a la “Etapa Dos” y por incurrir en estimados ECL durante el tiempo de vida – tienen el potencial de incrementar los amortiguadores de capital específicos-de-la-firma que los bancos pueden absorber según el esfuerzo actual (e.g. Orientación sobre el Capital del Pilar 2 en la Unión Europea). Los amortiguadores específicos-de-la-firma reflejan el agotamiento del capital durante el horizonte de planeación de los bancos. La *Figura 7* ilustra el potencial para adicional volatilidad del deterioro según el estrés para incrementar esta demanda por capital.

La transición desde el IAS 39 hacia el IFRS 9 (i.e, desde la línea verde hacia la gris) causa que las ratios CET1 caigan (dado que el cargo incrementado por deterioro reduce el capital regulatorio). Muy importante, la cantidad del agotamiento del capital según el estrés también surge en este ejemplo estilizado, conduciendo a una demanda incrementada por capital.

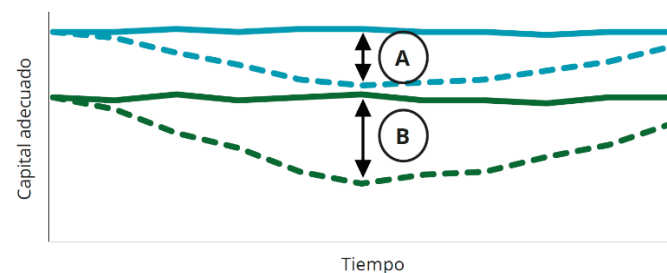
Además, para mantener estrictamente el cumplimiento con el IFRS 9 cuando se realiza una prueba de esfuerzo, los bancos tienen que generar pronósticos del “punto-en-el-tiempo” durante el escenario hipotético de estrés – por lo tanto el pronóstico de un pronóstico – el cual necesitaría ser conservador para reflejar la probable respuesta de la administración principal, los economistas del banco, los equipos de riesgo de crédito y los contadores ante un estrés genuino.

En el primer caso, se espera que los reguladores nacionales recauden información acerca del impacto del IFRS 9 en los resultados de la prueba de esfuerzo con el fin de entender el resultado del pronóstico de las relaciones entre la migración de la etapa y las tasas de deterioro incrementadas, con el potencia para que un área clave de atención sea pro-cíclica. Esto colocará presiones de corto plazo en los bancos que hayan desafiado implementar el IFRS 9 en el tiempo.

Los potenciales incrementos en la volatilidad del deterioro pueden aumentar los amortiguadores de capital.

Figura 7: Ejemplo estilizado del impacto del IFRS 9 en la orientación del capital

Superávit de recursos CET1 sobre los requerimientos de capital



A = Orientación del capital indicativo según el IAS 39
B = Orientación de capital más alto según el IFRS 9

- Posición pronosticada del capital (IAS 39)
- - - Posición estresada del capital (IAS 39)
- Posición pronosticada del capital (IFRS 9)
- - - Posición estresada del capital (IFRS 9)

Sin embargo, no todo son malas noticias, dado que los bancos realizarán sinergias entre su enfoque para la prueba de esfuerzo y el deterioro IFRS 9 en la medida en que la modelación basada-en-el-escenario se convierta en la norma para los bancos de todos los tamaños y modelos de negocio. Ya, muchos bancos están considerando de manera cuidadosa cómo integrar el IFRS 9 en la planeación del capital y en la prueba de esfuerzo, antes de la confirmación de cuándo y cómo los reguladores requerirán que lo hagan.

7. Cómo los bancos deben responder

En el contexto del capital adecuado regulatorio hacemos dos recomendaciones para los bancos que estén haciendo la transición hacia el IFRS 9.

Primero, los bancos deben preparar una valoración razonable y abierta de los potenciales impactos del IFRS 9 (incluyendo las potenciales sensibilidades), para proporcionarles a los reguladores prudenciales los hechos para establecer si el impacto podría ser significativamente mayor que el actualmente modelado. Esto debe incluir consideración de las consecuencias operacionales y financieras.

La responsabilidad está en quienes reportan doble, US GAAP e IFRS, para que identifiquen cómo la brecha de dos años entre las fechas efectivas podrían afectar durante la transición su interpretación y sus supuestos para los cálculos prudenciales del capital durante: con base en dos estándares diferentes de contabilidad ECL: el IFRS 9 y el equivalente de los US GAAP, la pérdida de crédito esperada corriente [Current Expected Credit Loss (CECL)].

En particular, los bancos deben trasponer todas las valoraciones cuantitativas del IFRS en el impacto regulatorio del capital, teniendo en mente que las reglas del capital son un objetivo en movimiento con varias opciones en la mesa para los reguladores. Los bancos deben valorar si los potenciales cambios regulatorios indudablemente castigarían su modelo de negocios.

Tercero, los bancos deben dedicar recursos para entender el impacto del IFRS 9 en los resultados de su prueba de esfuerzo, los cuales son un orientador clave de los amortiguadores de capital. Cuando sea posible, los bancos deben buscar explotar las sinergias entre la modelación del IFRS 9, la prueba de esfuerzo y la modelación IRB. También deben tener en mente que algunos reguladores han señalado una estrategia para aprobar los permisos de IRB para más bancos, lo cual podría facilitar los requerimientos de capital y fomentar que los bancos desarrollen un entendimiento más completo de su perfil de riesgo.

Los bancos deben trasponer todas las valoraciones cuantitativas del IFRS en el impacto regulatorio del capital, teniendo en mente que las reglas del capital son un objetivo en movimiento.

8. Ejemplo de cómo funciona – Impacto del IFRS en el capital adecuado de los bancos estandarizados

Para ilustrar el impacto del aumento del deterioro en las posiciones del capital de los bancos estandarizados, nosotros sobreponemos dos cargos por deterioro en la posición del capital estilizada en la *Figura 9*. El primero es una pérdida más baja incurrida según el IAS 39; el segundo es una pérdida de crédito esperada más alta según el IFRS 9. Tal y como se describe en la Sección 4, los ajustes del riesgo de crédito no se alinean de manera automática con las etapas del crédito del IFRS 9. El impacto de la implementación del IFRS 9 puede diferir dependiendo del resultado de los documentos para discusión y de consulta del BCBS (que se describen en la Sección 1), por ejemplo si se ratifican las determinaciones transitorias relacionadas con las pérdidas de crédito del IFRS 9.

Figura 8: Posición del capital antes del cargo por deterioro

Recursos de capital		Requerimientos de capital	
Capital en acciones	100	Exposición bruta de desempeño	3,000
Ganancias retenidas	200	Promedio ponderado del riesgo	75%
Patrimonio común Capital Nivel 1	300	Desempeño de RWA	2,250
Deuda subordinada	60	Exposición bruta no pagada	150
Ajustes generales del riesgo de crédito	0	Neto de ajustes específicos	80
Capital Nivel 1	60	Promedio ponderado del riesgo	125%
Capital total	360	RWA no pagadas	100
		Total activos ponderados por el riesgo	2,350

Figura 9: Supuestos del ejemplo de cómo funciona

Recursos de capital	IAS 39	IFRS 9
Nuevo cargo por deterioro*	20	40
<i>Del cual: Ajustes específicos del riesgo de crédito</i>	20	30
<i>Del cual: Ajustes generales del riesgo de crédito</i>	0	10

Este escenario no asume IBNR ni migración a no pago como resultado del aumento del deterioro

* El cargo por deterioro es definido como el cargo de período-a-período en el stock del deterioro del crédito

Figura 10:

Recursos de capital	
RATIOS DE CAPITAL	
Ratio CET1	12.8%
Total Ratio de capital*	15.3%

* Ratio CET1 es igual a los recursos de capital CET1 divididos por el total de activos ponderados por el riesgo. El total de la ratio de capital es igual al total de los recursos de capital dividido por el total de activos ponderados por el riesgo.

Figura 11: Recursos de capital posteriores al cargo por deterioro

Recursos de capital	Pre-cargo	IAS 39	IFRS 9	Comentario
Capital en acciones	100	100	100	Las ganancias retenidas caen por el total de deterioro, neto de efectos tributarios.
Ganancias retenidas	200	184	168	Este ejemplo asume una firma rentable y una tarifa tributaria corporativa del 20%
Patrimonio común Capital Nivel 1	300	284	268	
Deuda subordinada	60	60	60	La existencia del ajuste general del riesgo de crédito
Ajustes generales del riesgo de crédito	0	0	10	del IFRS 9 (en este ejemplo, una combinación de exposiciones de la Etapa 1 y de la Etapa 2, que no están en mora) cae por debajo del techo regulatorio, el cual es del 1.25% de los RWA estandarizados (2,313 x 1.25% = 29)
Capital Nivel 2	60	60	70	
Capital total	360	344	338	El movimiento del IAS 39 hacia el IFRS 9 tiene un impacto más pronunciado en la Ratio CET1 debido al reconocimiento en el Nivel 2 de los ajustes generales.

Figura 12: Requerimientos de capital posteriores al cargo por deterioro

Recursos de capital	Bruto	IAS 39	IFRS 9	Comentario
Exposición bruta del desempeño	3,000	3,000	3,000	
Promedio ponderado del riesgo	75%	75%	75%	No hay impacto asumiendo que no hay nuevas migraciones de no pago según la definición regulatoria.
Desempeño de RWA	2,250	2,250	2,250	
Exposición bruta no pagada	150	150	150	
Neto de ajustes específicos	80	60	50	Los ajustes específicos son neteados del valor bruto de la exposición antes de la ponderación del riesgo, resultando en una caída en los RWA.
Promedio ponderado del riesgo	125%	125%	125%	
RWA no pagadas	100	75	63	
Total activos ponderados por el riesgo	2,350	2,325	2,313	Asumiendo que no hay nuevas migraciones de no pago, los RWA caen cuando el stock del ajuste específico aumenta.

Figura 13: Recursos de capital posteriores al cargo por deterioro

Recursos de capital	Pre-cargo	IAS 39	IFRS 9	Comentario
RATIOS DE CAPITAL				
Ratio CET1	12.8%	12.2%	11.6%	El movimiento desde el IAS 39 hacia el IFRS 9 tiene un impacto más pronunciado en la Ratio CET1 debido al reconocimiento que el Nivel 2 hace de los ajustes generales.
Total Ratio de capital	15.3%	14.8%	14.6%	

Contactos



Mark Rhys
Partner
+44 20 7303 2914
mrhys@deloitte.co.uk



Ian Wilson
Partner
+44 20 7303 6420
iwilson@deloitte.co.uk



Damian Hales
Partner
+44 20 7007 7914
dhales@deloitte.co.uk



Thomas Clifford
Director
+44 20 7303 6378
tclifford@deloitte.co.uk



Susanne Hughes
Director
+44 20 7007 9680
suhughes@deloitte.co.uk



Alex Beighton
Manager
+44 20 7007 5428
abeighton@deloitte.co.uk

Deloitte.

Deloitte se refiere a uno o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada e independiente. Para una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros, por favor vea www.deloitte.co.uk/about.

Deloitte LLP es la firma del Reino Unido miembro de DTTL.

Esta publicación ha sido escrita en términos generales y por consiguiente no se puede confiar en ella para cubrir situaciones específicas; la aplicación de los principios que se establecen dependerá de las circunstancias particulares involucradas y nosotros recomendamos que usted obtenga asesoría profesional antes de actuar o dejar de actuar sobre cualquiera de los contenidos de esta publicación. Deloitte LLP estaría gustosa de asesorar a los lectores sobre cómo aplicar a sus circunstancias específicas los principios que se establecen en esta publicación. Deloitte LLP no acepta deber de cuidado o responsabilidad por cualquier pérdida ocasionada a cualquier persona que actúe o deje de actuar como resultado de cualquier material contenido en esta publicación.

© 2016 Deloitte LLP. Reservados todos los derechos.

Deloitte LLP es una sociedad de responsabilidad limitada registrada en England and Wales con número registrado OC303675 y su oficina registrada en 2 New Street Square, London EC4A 3BZ, United Kingdom. Tel: +44 (0) 20 7936 3000 Fax: +44 (0) 20 7583 1198.

Diseñado y producido por The Creative Studio at Deloitte, London. J8296.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés de **A Drain on Resources? The Impact of IFRS 9 on Banking Sector Regulatory Capital - November 2016** - Publicado por Deloitte Touche Tohmatsu Limited - Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia.